



TÉRMINOS DE REFERENCIA
Pedido de Servicio N° 000103-OFTIN-CONIDA

1.- DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO UPS.

2.- FINALIDAD PUBLICA:

El presente requerimiento tiene por finalidad contar con el servicio de alquiler de equipo UPS para garantizar la continuidad y la operatividad de los diferentes equipos que se encuentran en el data center de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, con una energía estabilizada ininterrumpida que requiere la infraestructura tecnológica y los sistemas informáticos alojado en el centro de datos, para proteger ante fluctuaciones y cortes de energía.

3.- Actividad del POI:

Gestión Administrativo.

4.- Descripción y cantidad del servicio:

| Descripción del Servicio | Cant. | U.M. | Duración del servicio |
|-------------------------------------|-------|----------|-----------------------|
| SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO UPS. | 1 | Servicio | 3 meses |

En el servicio de alquiler de UPS se debe contar como mínimo lo siguiente:

- a. Un equipo UPS Monofásico de 10KVA, considerar especificaciones técnicas mínimas:

| | |
|--|---|
| Capacidades (VA/W) | 10,000 VA / 10,000 W |
| Dimensiones, mm (in) de unidad, ancho x fondo x alto | 430 x 630 x 217 (16.9 x 24.8 x 8.5) |
| Espacio U en rack | 5U |
| Envío, ancho x fondo x alto | 646 x 816 x 520 (25.4 x 32.1 x 20.5) |
| Parámetros de Entrada CA | 50 o 60 Hz (la predeterminada de fábrica es 50) |
| VCA predeterminado de fábrica | 230 VCA |

- b. El UPS debe contar con baterías internas recargadas @7min de autonomía.
c. Instalación de equipo en el centro de datos y puesta en funcionamiento.
d. Prueba de funcionamiento.

5.- Plan de trabajo

No aplicable para esta contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.- Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplicable para esta contratación.

7.- Impacto ambiental

No aplicable para esta contratación.

8.- Seguros

No aplicable para esta contratación.

9.- Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplicable para esta contratación.

10.- Garantía del servicio

El servicio deberá estar garantizado por el periodo contratado.

11.- Lugar ejecución de la prestación

El servicio se realizará en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarón N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima.

12.- Plazo

El Servicio de alquiler de UPS, deberá ser contratado por un periodo de tres (03) meses.

La supervisión y conformidad del servicio estará a cargo de un representante de la Oficina de Tecnologías de la Información el cual coordinará y facilitará el acceso a los recursos, servicios e información necesaria para la ejecución del mismo.

13.- Entregables

No aplicable para esta contratación.

14.- Requisitos del proveedor

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

15.- Adelantos

No aplicable para esta contratación.

16.- Confidencialidad

El contratista se compromete a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tenga acceso antes, durante y luego de finalizar el servicio.

17.- Propiedad intelectual

No aplica a la presente contratación.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

18.- Medidas de control durante la ejecución contractual

El personal de la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN) supervisará el cumplimiento de los servicios.

19.- Conformidad de la prestación

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN).

20.- Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.
- Acta de conformidad.

21.- Responsabilidad por vicios ocultos

La responsabilidad por vicios ocultos es de tres (03) meses, contado a partir de la recepción conforme del servicio.

San Isidro, 04 de mayo de 2023

Firmado Digitalmente
Firmado digitalmente por:
ARBAIZA ABANTO Andre
Welky FAU 20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/05/2023 17:14:18-0500
FIRMA DIGITAL Capitán FAP

Andre Welky Arbaiza Abanto

Jefe de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA